

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REVISAR A FONDO
EL SISTEMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENA**

361ª LEGISLATURA

**SESIÓN 3ª, CELEBRADA EN LUNES 29 DE ABRIL DE 2013, DE 15:30 A 18:00
HORAS.**

SUMA.

- Se recibió a la Ministra de Educación, señora Carolina Schmidt, y al señor Subsecretario de educación, señor Fernando Rojas, y Felipe Santa María, coordinador gubernamental del proceso de la Universidad del Mar.

- Se inició la sesión a las 15:30 horas.

ASISTENCIA.

Presidió el Diputado señor Venegas Cárdenas, don Mario, en calidad de Presidente de la Comisión. Actuó de Abogado Secretario el titular de la Comisión, señor Patricio Velásquez Weisse, y de abogado ayudante, el señor Víctor Hellwig Tolosa.

Asistieron los siguientes Diputados integrantes de la Comisión: señoras Cristina Girardi y Alejandra Sepúlveda, y los Diputados señores Germán Becker, Joaquín Godoy, Rodrigo González y Romilio Gutiérrez.

Concurren los invitados, señora Carolina Schmidt, Ministra de Educación, y los señores Fernando Rojas, subsecretario de Educación, y Felipe Santa María, coordinador gubernamental del proceso de la Universidad del Mar.

CUENTA

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 23 de la Biblioteca del Congreso Nacional, por el cual responde al oficio N° 9 de la Comisión e informa que los profesionales señores Luis Castro y Rodrigo Bermúdez, se encuentran trabajando sobre la “reglamentación que se ha dictado en relación con el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, regulado por la ley N° 20.129”.

Queda a disposición de los miembros de la Comisión.

2.- Correos electrónicos de la Diputada señora Alejandra Sepúlveda por los cuales da a conocer la situación de alumnos, personal y ciudadanos que están relacionados directamente e indirectamente con la Universidad del Mar:

✓ Sra. Paulina Morales C., estudiante de Enfermería Vespertino de la Universidad del Mar, sede Maipú quien informa que los alumnos que siguen en la universidad, han sido rechazados para obtener el CAE 2013.

✓ Sr. César Guisado Aránguiz, Coordinador Nacional Sindicatos Universidad del Mar, que informa que a pesar que la quiebra ha sido anulada, los

rectores delegados por la Síndico, no proceden a anular los despidos. Solicita ser invitado.

✓ Comunicación de la Sra. Teresa Malhue Figueroa, por la cual plantea la situación de su hijo, señor Pablo Peralta Malhue, ex jefe de carrera de la universidad a quien a pesar de llegar a un acuerdo en el Juzgado del Trabajo de Punta Arenas, éstos no se han respetado.

✓ Correos electrónicos del señor Roberto Sahr Domián, Ex Concejal de Punta Arenas, por el cual se refiere a las irregularidades de la carrera de Técnico en Enfermería, a rendiciones de proyectos financiados por el GORE, y a la venta del edificio de la Universidad del Mar en Punta Arenas.

✓ Correo electrónico del señor Raúl Huentequeo, Director Pedagogía en Inglés, Campus San Fernando, por el cual da a conocer diversas irregularidades relacionadas con su persona.

✓ Correo electrónico del señor Mario Luis Elgueta Saldivia, Director de la Carrera de Derecho, de la Universidad del Mar de Punta Arenas, por el cual da a conocer irregularidades relacionadas con el arrendamiento de sede e intervención de la inmobiliaria Valp Arenas.

Queda a disposición de los miembros de la Comisión.

3.- Correo electrónico de la agrupación de Encuestadores OSUAH de Concepción, por el cual denuncian desvinculación arbitraria, por parte del Observatorio Social de la Universidad Alberto Hurtado, respecto a una encuesta financiada con fondos fiscales.

Queda a disposición de los miembros de la Comisión.

4.- Comunicaciones del Diputado señor Gonzalo Arenas Hödar, de fecha 12 y 16 de abril del presente, por la cual remite lista de solicitud de invitados.

Queda a disposición de los miembros de la Comisión.

5.- Comunicación del Diputado señor Gustavo Hasbún Selume, por la cual remite lista de solicitud de invitados.

Queda a disposición de los miembros de la Comisión.

ORDEN DEL DÍA

La señora **Carolina Schmidt, Ministra de Educación**, señaló que ha concurrido personalmente a la Comisión para tratar el tema de la Universidad del Mar y buscar una solución a los jóvenes y familias defraudados en el sueño de tener una educación superior de parte de esta institución. Lo sucedido es de máxima gravedad, por cuanto se jugó y abusó con los sueños de miles de familias y jóvenes de nuestro país.

Como tema prioritario, expresó que adoptó al asumir el Ministerio de Educación fue, reunirse con alumnos, profesores, apoderados y dirigentes de la Universidad del Mar, para conocer su situación y necesidades, y buscar mecanismos que permitan una solución real y concreta a problemas que son de diversa índole.

Indicó que lo sucedido es un ejemplo de la falta de regulación del actual sistema de educación superior y que resulta prioritario encontrar una solución a los miles de alumnos y familias, pero se debe lograr acuerdos que permitan legislar para que no vuelvan a ocurrir situaciones similares.

Manifestó que solicitó un informe de todas las denuncias en relación con el actual sistema de educación superior, para dar prioridad y asegurar que los mecanismos que esté utilizando esa cartera den respuesta a esas consultas, de acuerdo con la ley, y permitan avanzar eficazmente. Insistió que se debe avanzar en legislar para llenar vacíos legales que posibiliten corregir las actuales iniquidades del sistema de educación superior. Indicó que se han hecho esfuerzos para responder a los compromisos adquiridos por el ministro Beyer; sin embargo, se necesitan nuevos mecanismos y formas de avance que permitan dar garantías, a los alumnos y sus familias, de que el problema se va a solucionar.

El Subsecretario de Educación, señor Fernando Rojas señaló los antecedentes generales del proceso, separados en reubicación, continuidad, titulación y, específicamente, en el apoyo a los alumnos y distintas alternativas, especialmente, en el caso de la carrera de medicina.

Expresó que de acuerdo con los antecedentes que se dispone, el 6 de junio del año pasado el Ministerio de Educación inició la investigación de este proceso, que culminó el 29 de octubre con la solicitud al Consejo Nacional de Educación, siendo ratificada por el Consejo el 26 de diciembre. De esa forma, el ministerio dictó el decreto con fecha 11 de enero de 2013.

Respecto a las situaciones de la universidad que llevaron a dictar el decreto de su cierre, aseveró que estas son abandono del proyecto educativo, fragmentación grave de sus distintas facultades, regiones y sedes. También se encontró una alta fragmentación de carreras, ya que existen 285 en 14 sedes, además, de sus distintas combinaciones diurnas, vespertinas, etcétera, con niveles complejos de insolvencia y una deficiente gestión académica y administrativa. Se conocen las realidades y dificultades de los estudiantes en condiciones inaceptables, como, por ejemplo, la falta de campos clínicos y de bibliotecas, entre otros compromisos que no se estaban cumpliendo.

Sostuvo que parte de las dificultades que han tenido ha sido la escasa disponibilidad de información confiable, por lo que el Ministerio de Educación, presenta los mejores datos disponibles relativos al detalle sede por sede de la matrícula de la Universidad del Mar. En primer lugar, la información en los distintos estatus, de alumnos regulares y egresados al 6 de febrero de 2013, que es la última información de la cual se dispone. Sin embargo, hay sedes de las cuales no se ha podido contar con información por parte de la universidad, especialmente, de las sedes de Quillota y Punta Arenas. No obstante, se tomó la información previa existente. Además, hay dos aperturas que parecieron importantes.

En primer lugar, la cantidad de reubicados por cada una de los sedes. En el caso de Arica, 203; en Iquique, 948; en Calama, no corresponde, ya que son todos alumnos egresados en proceso de titulación; en Antofagasta, 331; en Copiapó, 510; en La Serena, 341; en Viña del Mar, 574; en Quillota, 56; en Maipú, 435; en San Fernando, 142; en Curicó, 306; en Talca, 277; en Temuco, 111, y en Punta Arenas, 193. En total, suman 4.427 estudiantes reubicados, cuyo listado, Rut por Rut, nombre por nombre, carrera por carrera, sede a sede, tal como fue solicitado, se entregará a la Secretaría.

Por otra parte, acotó la información de la matrícula de la Universidad del Mar, respecto de lo informado por la misma institución al 9 de abril, da un total de 4.365 estudiantes, desde 200, en Arica, hasta 154, en Punta Arenas. En el caso de Copiapó, la sede completa fue absorbida por la Universidad de Atacama,

en este caso, hay continuidad completa de los alumnos de esa sede. Lo anterior suma 8.620 estudiantes.

Expresó que parte de las dificultades consiste en saber qué pasa con la diferencia que hay entre esta cifra y los 13.996 alumnos, que la institución alguna vez registró, esto es, conocer cuál era la cantidad real de estudiantes de la Universidad del Mar, que hoy están buscando una solución.

Relató que lo que busca el proceso de acompañamiento de los estudiantes es una combinación de reubicación, continuidad y titulación. Los alumnos egresados solo requieren el proceso de titulación. Los de cursos superiores, en la mayoría de los casos, es más adecuada la continuidad, por cuanto les puede faltar un semestre o muy poco. En el caso de alumnos de cursos inferiores son alternativas, tanto la reubicación como la continuidad. Todo esto es caso a caso, región a región y carrera a carrera. Parte de las dificultades es, precisamente, que no hay en todas las carreras otra alternativa en la misma zona o en la jornada diurna o vespertina. Por eso, la continuidad de estudiantes es una herramienta necesaria para permitir que todos los que quieran puedan terminar su proceso de estudio, normalmente.

Explicó que se separó el proceso de reubicación en proceso individual y masivo. En cuanto a la continuidad, ha habido distintas circunstancias, ya que hubo, por ejemplo, un síndico de quiebras por un mes, más o menos. Sin embargo, con las actuales autoridades de la universidad, también se está explorando la administración por cuenta de terceros. Es decir, precisamente, cuando, por ejemplo, en Arica, la Universidad de Tarapacá está dispuesta a tomar, prácticamente, a todos los alumnos de todas las carreras en las distintas jornadas. De esa manera, se da una solución completa a todos los estudiantes de Arica, con excepción de arquitectura, pues esta carrera no es dictada por la Universidad de Tarapacá y dice no tener la forma de hacerlo. Sin embargo, podría hacerlo a cuenta de la Universidad del Mar y contratar ella y esperar el proceso académico de titulación, que terminaría siendo un título de la Universidad del Mar, pero acompañado de la de Tarapacá. De esta forma, la continuidad se permite dar a través de distintas herramientas o combinaciones.

En cuanto a la titulación, señaló que el proceso de egreso concluye cuando el Ministerio de Educación da fe que todos los cursos se han realizado y se han cumplido todas las exigencias de la malla académica. A partir de ahí, el Consejo Nacional de Educación acompaña el proceso de titulación, el cual demorará el tiempo necesario para que los estudiantes terminen sus tesis y exámenes de grado o lo que se requiera en ese momento.

Recordó que en la Comisión de Educación se cuestionó si existían convenios de reubicación, efectivamente, firmados. Indicó que se trajeron copia de los 25 ejemplares, en caso de que sean requeridos. Estos son acuerdos de voluntades o de cooperación, relativamente genéricos, que buscan manifestar por escrito la disposición de distintas instituciones de dar facilidades o acompañar en distintas modalidades a los alumnos, en distintas carreras, para ser aceptados o reubicados en su casa de estudios. Además, se buscó integrar un proceso importante de acompañamiento a los estudiantes. Esto permitió que hubiera consejeros académicos en las 14 seremías en donde hay sedes de la Universidad del Mar, de forma tal que todos los estudiantes que se acercaran al Mineduc reciban una información completa. También, se instaló un sistema para llamar y enviar información, telefónica o por correo electrónico, para que todos los

estudiantes estén informados de las alternativas disponibles o de las particularidades de su caso.

Informó que en gran parte de las sedes, la Universidad del Mar no entregó la información académica de sus estudiantes, ficha académica y notas, lo cual era un requisito indispensable de los estudiantes, para reubicarse o conocer su estado de avance y demostrarlo. A partir de la información obtenida del interventor, se montó un sitio de internet por el que cada estudiante podía, con su Rut y algunas preguntas de seguridad, obtener su malla académica y su estado de avance o ficha académica. De esa forma, esto dejaría de ser un obstáculo que, lamentablemente, sí impidió que alumnos se cambiaran a la institución que ellos querían.

Indicó que otra acción que se sigue desarrollando es garantizar la existencia de campos clínicos para todos los estudiantes de la Universidad del Mar, sea en la misma institución, como para aquellos que se trasladen a otra. Esto se ha logrado en conjunto con el Ministerio de Salud, donde se instruyó a todos los servicios de Salud. Esto está bastante resuelto, pero aún quedan algunos en proceso. Se debe firmar un convenio, ya que no todos los servicios operan de la misma forma, pero en la práctica los campos clínicos no han sido el principal impedimento para la continuidad de estudios de la carrera de salud.

Hizo hincapié en la continuidad de ayudas económicas a los estudiantes, tanto a quienes continúan en la Universidad del Mar como para aquellos que se reubican en otra casa de estudios. En ese caso, se ha provisto de fondos de nivelación, aprobados en la ley de Presupuestos. Se ha estimado del orden de \$120.000 por alumno, a cambio de un programa de nivelación en las distintas casas de estudios, que, se materializa junto con becas y créditos que cuando los estudiantes permanecen en la Universidad del Mar se mantienen los beneficios.

Indicó que si los alumnos se reubicaron, se abrió un proceso excepcional para postular al crédito con aval del Estado con una condición especial; en vez de considerar el puntaje PSU, que hacía que muy pocos estudiantes de la Universidad del Mar tuvieran el puntaje de 435 para obtenerlo, se exigió el avance curricular. Es decir, alumnos de segundo año hacia arriba podían postular y acceder con 70 por ciento de avance en la malla de estudios. Eso permitía que una mayor cantidad de estudiantes pudieran acceder a créditos con aval del Estado si se iban a otra institución, y era la forma en que esa otra institución recibiera financiamiento.

Señaló que se creó una beca de libre disposición o de mantención asociada a los costos de traslado o de cambio de ciudad. Los montos iban desde 32 mil pesos mensuales, 320 mil pesos anuales, hasta 800 mil pesos anuales para quienes debían viajar más de 100 kilómetros, con el objetivo de facilitar los costos adicionales que significaban la continuidad para los estudiantes. Postularon alrededor de tres mil estudiantes y es un beneficio que consideramos muy importante.

Asimismo, consideró importante mencionar la reubicación masiva. Han buscado convenios que acojan por completo a una sede, a una carrera o a un conjunto de carreras. El mejor ejemplo es lo que ocurre en Copiapó, donde se logró un acuerdo completo con la Universidad de Atacama. Tanto es así que la sede que arrendaba la Universidad del Mar hoy la arrienda la Universidad de Atacama, se cambió el logo y el ciento por ciento de los estudiantes de esa sede

pudo continuar sus estudios. Ello permitió una reubicación masiva, que creemos fue muy adecuada para los estudiantes. Existen casos similares que se encuentran en proceso, por ejemplo, una cantidad importante de estudiantes de Arica han sido absorbidos por la Universidad de Tarapacá, algo similar ha ocurrido en Iquique.

Recordó que el Ministerio de Educación no puede forzar a una casa de estudios a aceptar la convalidación de una determinada malla o ramo, porque las mallas son distintas entre carreras y universidades. Sin embargo, en el caso de Tarapacá, se llegó a una solución muy interesante para los alumnos: se convalidó el ciento por ciento de los ramos, pero se les exigió que los ramos que no tuvieran cursados los hicieran dentro del proceso de nivelación para así continuar y obtener el título, en este caso, de la Universidad de Tarapacá. Algo similar se está gestionando con la Universidad de Antofagasta. Además, estamos en conversaciones con la Universidad de Valparaíso para los alumnos de medicina de la sede Viña del Mar, con la Universidad Católica de Temuco para la reubicación total de los alumnos, y lo mismo con la Universidad de Magallanes.

Explicó que de esa forma, se están buscando acuerdos amplios, en la mayor cantidad de sedes posibles, de manera que todos los estudiantes tengan resuelta su situación académica lo antes posible. Esperamos avanzar en esa dirección durante el segundo semestre.

Aseguró que a la fecha se ha reubicado un total de 4.427 alumnos; 1904, en las universidades del Cruch; 1815, en universidades privadas, y 708 en distintos institutos profesionales y centros de formación técnica. La estrategia base en relación con la continuidad es que los alumnos que no se han reubicado puedan continuar en la Universidad del Mar, de forma tal de no perder el primer semestre de 2013.

Señaló que es muy importante que, haciendo un paralelo con lo ocurrido en 2010 ó 2011 con el plan salvemos el año escolar, que buscaba que ningún estudiante quedara fuera de su curso académico y perdiera el año, en 2013, todos los estudiantes puedan continuar con sus estudios y para eso existen algunos convenios. Las conversaciones con la Universidad de Playa Ancha para los casos de Quillota, la Universidad Católica del Maule y Católica de Talca buscan que la mayor cantidad de estudiantes tengan alternativas de continuidad y se espera que este proceso sea más profundo en el segundo semestre y permita que todos los alumnos puedan continuar sus estudios.

Indicó que la siguiente es la información, sede a sede, una separación de los estudiantes matriculados entre primer y quinto año, 3.779, del total de 4.365 matriculados. En el caso de titulación, existen 586 alumnos, a los que me voy a referir más adelante.

En relación con los alumnos de jornada vespertina, informó que los matriculados son 1.832, y en muchos casos son estudiantes que no tienen otra alternativa en su región o ciudad para continuar con su carrera compatibilizándola con su trabajo. Por esa razón, la continuidad de estudios en la misma Universidad del Mar ha sido una herramienta importante para que los estudiantes puedan compatibilizar y no perder lo que han avanzado curricularmente.

Expresó que el plan de acción a la fecha, para el segundo semestre, dependerá de las coordinaciones que se logren con otras casas de estudios. Por ejemplo, en Arica o Iquique, se piensa en una reubicación masiva, para que la

mayor parte de los estudiantes sean recibidos en la Universidad de Tarapacá, convaliden sus estudios y reciban su título.

En el caso de Calama, explicó que la mayoría son alumnos egresados, luego, la continuidad es el acompañamiento en el proceso de titulación. Los alumnos de Copiapó fueron todos traspasados a la Universidad de Atacama. En La Serena y Viña del Mar, probablemente, haya una combinación entre continuidad y administración por cuenta de terceros. Es decir, otra casa de estudios que acompañe el proceso educativo de esos estudiantes. Algo similar ocurre en Quillota, porque no existe una casa de estudios que dicte los mismos ramos. En Maipú, están más cercanos a una reubicación masiva. En los casos de San Fernando, Curicó y Talca existe una combinación entre continuidad y administración por cuenta de terceros. Todavía se exploran distintas alternativas. Algunas casas de estudios están interesadas en acompañar esos procesos, otras que ya lo han estudiado y han decidido no continuar. La misma modalidad es para el caso de Temuco. Una cantidad importante de alumnos han sido absorbidos por otras casas de estudios, hay continuidad para algunas carreras específicas y administración por cuenta de terceros. En el caso de Punta Arenas, esperamos que la Universidad de Magallanes tome el ciento por ciento de los estudiantes y estamos próximos a realizar un acuerdo o convenio con ellos.

Indicó que en el caso de titulación, el Ministerio de Educación debe validar los expedientes de egresados y verificar el cumplimiento de los requisitos académicos, y el Consejo Nacional de Educación diseña, aplica, evalúa y califica los exámenes de título de los egresados. Se espera que ese primer proceso comience en agosto para que los estudiantes tengan el tiempo suficiente para estudiar o completar sus requisitos académicos, y se entrega el título a los estudiantes de la Universidad del Mar con el respaldo del Ministerio de Educación.

Señaló la necesidad de explicar con mayor profundidad lo que ha significado el apoyo a estudiantes, habiendo mencionado ya la posibilidad de becas y créditos para los alumnos de la Universidad del Mar; la flexibilización de requisitos de postulación, si el estudiante cambia de casa de estudios; la extensión de plazos para postular al CAE a aquellos alumnos que no lo tenían en la Universidad del Mar y la base curricular era un beneficio. Comentó, también, respecto de las becas a estudiantes que se reubicaron y las de nivelación para instituciones que reciben a alumnos de la Universidad del Mar. Consideró importante destacar que se tomó contacto con los estudiantes a través de distintas plataformas y llegaron más de 4.200 consultas, las que fueron respondidas; se hicieron más de 10.000 llamados y se enviaron más de 3.700 correos electrónicos buscando ubicar, por todos los medios, a los alumnos. Así también, se publicó un sitio web especial con orientaciones para los alumnos de la Universidad del Mar con respuestas a consultas frecuentes.

En relación con si el Ministerio de Educación se hizo parte de algunas de las acciones cautelares de protección de los derechos de los estudiantes, señaló que es real que como Ministerio de Educación no podían hacerse parte frente al Sernac en una serie de cláusulas de defensa a los derechos de los estudiantes. Por lo tanto, se ha recurrido al Consejo de Defensa del Estado para que se haga parte del proceso contra la Universidad del Mar y recuperar los desembolsos y recursos gastados por el Estado en esa naturaleza, pero, también, para coordinarse con el Servicio Nacional del Consumidor, Sernac, para defender, lo mejor posible, los intereses de los estudiantes. Se generaron precautorias que buscaban, primero, retener los registros académicos de los alumnos de la Universidad del Mar, algo que no fue fácil y tomó bastante tiempo

realizarlo. Segundo, la prohibición de repactar o renegociar de forma unilateral las deudas de los estudiantes y la prohibición de ceder, negociar o aportar recursos a otra sociedad relacionada que arriesgaran la situación de los alumnos. Asimismo, la exhibición y entrega en formato digital de todos los antecedentes académicos de cada uno de los estudiantes.

Destacó que en el caso de los estudiantes de medicina, hay una situación muy particular, porque ha sido la facultad con más dificultades de reubicación o acompañamiento, por lo tanto, es especialmente difícil porque hay diferencias importantes en las mallas de medicina de otras casas de estudios. Ha existido una muy baja disposición de otras instituciones para acompañar a esos estudiantes y ha sido parte de las dificultades con que el Ministerio se ha encontrado y se están buscando nuevas alternativas. Por ejemplo, la Universidad Católica del Norte ha tenido disposición para que los alumnos de primer y segundo año, que han manifestado la intención de continuar en primer año, sean recibidos y puedan continuar con su proceso. Algo similar se espera de la Universidad de Valparaíso para los alumnos de Viña del Mar y así dar una situación integral que permita que esos jóvenes se examinen, si es necesario, para que demuestren sus conocimientos o se nivelen en lo que haga falta. Sin embargo, señaló que este es un trabajo en el cual todavía queda camino por recorrer y, también es un proceso en el cual no tenemos todas las respuestas, sobre todo, en el caso de la carrera de Medicina, donde esperan que los estudiantes puedan tener una solución adecuada que les permita continuar con sus estudios.

Destacó que lo que en un inicio era muy complejo, en cuanto a campos clínicos, hoy no es la principal barrera o dificultad.

Ante consultas sobre si han exigido cobros a los estudiantes en la universidad, señaló que es efectivo que ésta ha vuelto a cobrar a los estudiantes como un paso necesario para quienes van a recibir clases y como necesidad de dar continuidad a los estudiantes, pero manteniendo los aranceles anteriores. Asimismo, al consultar sobre cómo se está asignando el crédito con aval del Estado, indicó que dicha información está en el informe que entregaremos, sede a sede, en donde en una cantidad importante de ellas se ha pagado el crédito con aval del Estado; en otras, parcialmente y, en otras, ha habido dificultad para demostrar el cierre del segundo semestre del año académico 2012.

Respecto del monto exacto gastado en la reubicación de los estudiantes, informó que aún no se han desembolsado recursos por cuanto estos se han venido comprometiendo en becas de nivelación, fondos de desarrollo institucional y otros. Mes a mes, esta información quedará registrada en los reportes del Ministerio de Educación.

En relación al tipo de contacto que ha tenido el Ministerio con los dueños o controladores de la Universidad del Mar, expresó que ha habido un contacto disímil con los controladores, influenciado por la conocida disputa entre ellos y que, a su vez, no permite una adecuada coordinación. En este sentido, la Universidad del Mar no ha sido administrada en forma ordenada y no ha tenido una cabeza única. Señaló que de haber tenido contacto con la persona responsable, se habrían resuelto las disputas pendientes.

Respecto de los alumnos que no ha sido factibles de reubicar, señaló que aquellos que se han matriculado, en su mayoría, están asistiendo a clases. En este punto, también se tiene el detalle de algunas sedes que recién se

están normalizando. A quienes no se han matriculado ni reubicado, más allá de ofrecerles la mayor cantidad de apoyo posible, no podemos obligarlos a tomar una decisión. Asimismo, se enfrenta una situación de gravedad significativa, en donde se observa a estudiantes que han decidido desertar. La tarea del Ministerio ha sido buscar que las convalidaciones sean lo más amplias posibles y lo más convenientes para los estudiantes, respetando la diversidad de mallas de estudio de las distintas instituciones de educación superior.

En relación a las soluciones financieras entregadas por la Universidad del Mar, como créditos directos factorizados, sostuvo que el Ministerio de Educación no tiene atribuciones; sin embargo, el Sernac está llevando las acciones correspondientes.

Respecto de la disposición del Ministerio de Educación para avanzar en proyectos de perfección de la normativa vigente, reiteró que han sido explícitos en señalar que deben aprobarse mecanismos para crear un sistema de acreditación más exigente y evitar que situaciones como las vividas vuelvan a suceder y que se debe legislar para que una Superintendencia de Educación tenga mayores facultades de fiscalización, transparencia y prevención de situaciones complejas en el futuro.

Sobre la posibilidad de que la Universidad del Mar pueda continuar hasta el 28 de febrero de 2015, lo que significa hacerlo por 18 meses más, indicó que el compromiso es que todos los estudiantes tengan una solución integral, lo que significa que se busca que la combinación entre reubicación, continuidad y reubicación se aplique a la mayor cantidad posible de estudiantes. Sin embargo, hay casos que aún no se resuelven, por ejemplo, la carrera de Medicina y algunas carreras vespertinas. En esta línea, el aumento del plazo en 18 meses busca que alumnos de cursos inferiores puedan continuar estudiando, en caso que tome más tiempo su proceso de titulación, de tal forma de obtener el título por el cual están cursando.

En cuanto a las cláusulas de retracto vinculadas a estudiantes de la Universidad del Mar en distintos planteles de reubicación, aseveró que el Ministerio de Educación no tiene facultades para intervenir. Sin embargo, se ha buscado cooperar con el Sernac para que se puede manifestar en resguardo de los derechos de los estudiantes.

En relación a lo realizado por el Ministerio de Educación respecto de la coordinación del proceso de cierre y las medidas que ha tomado, señaló que entregarán un documento con mayor información. La persona responsable de dicho estudio es el señor Felipe Santa María, quien es el coordinador nacional del cierre de la Universidad del Mar.

Indicó además, que existe información respecto de una deuda estimada de la Universidad del Mar, la cual supera los 20 mil millones de pesos. Al respecto, estimó que como Gobierno, no tienen que hacerse cargo de esta situación que es el resultado de una diversidad de actores, por ejemplo, los propios controladores de la institución universitaria, pero sí tienen especial preocupación por los académicos y los funcionarios, quienes son las personas que hacen viable el proceso de continuidad de estudios de los alumnos.

Consultado el Ministerio si es viable el proceso de cierre contemplado por el Ministerio de Educación, señaló que esperan que lo sea, pero existe mucha incertidumbre y fragilidad, que es lo que impacta y genera

sufrimiento en los estudiantes. Por ello, como ministerio, buscan dar la mayor cantidad de facilidades para los alumnos, de modo de contar con todos los mecanismos necesarios para ayudar a aquellos que sí deseen titularse, ya sea en otra casa de estudios o en la misma Universidad del Mar.

La señora **GIRARDI doña Cristina**, consultó respecto de revisar la totalidad de denuncias que han llegado, no solo de la Universidad del Mar, sino también respecto de la Universidad Santo Tomás, la Universidad Pedro de Valdivia, la Universidad SEK y otras, y que algunas denuncias llegaron en forma directa al Ministerio de Educación y otras están siendo investigadas por el Ministerio Público.

Le preocupa que parte de las universidades investigadas formen parte de los convenios que tiene la cartera de Educación, como la Universidad Santo Tomás, en la cual ha habido una gran cantidad de alumnos reubicados. Por lo tanto, interesa saber qué va a pasar con esta universidad que está siendo denunciada que es una de las instituciones importantes en el proceso de reubicación.

Respecto de las reubicaciones que ha habido, masivas o no, le interesa saber cómo fueron realizadas. Los alumnos han señalado que el Ministerio de Educación no los ha ayudado en ese proceso de reubicación. También interesa saber cómo fueron reubicados los alumnos y bajo qué términos, quién se hace cargo de financiar este proceso, en el cual alumnos que han pagado o se han endeudado por cuatro años de universidad, tienen que volver a primer año en otra sede.

Otro tema que le preocupó es la reubicación en los Institutos profesionales (IP) y Centros de Formación técnica (CFT). Los alumnos pagaron e ingresaron para obtener un título universitario acreditado por el Estado, qué pasa con las personas que fueron reubicadas en IP.

Agregó que la nivelación por 120 mil pesos, por una sola vez, le pareció irrisoria. Hay alumnos de cuarto año que tienen que volver a primero para nivelarlos. Señaló que en las declaraciones de algunos rectores ha escuchado que, precisamente, el ministerio no está poniendo recursos para los procesos de absorción de los nuevos alumnos, que no solamente tiene que ver con la nivelación de asignaturas básicas sino con un proceso mucho más complejo.

En relación a la continuidad, preguntó qué es lo que van a hacer respecto de la declaración del ministro cuando todavía no se cerraba la Universidad del Mar, sino que estaba *ad portas* del cierre, y dice: si el Consejo Nacional de Educación le da la razón al Ministerio de Educación -y eso significa que resuelve el cierre de la institución-, el ministerio va a abordar la administración de la institución y velará por que los estudiantes puedan terminar allí sus estudios, si es que lo estiman conveniente. En el caso que, eventualmente, algunos estudiantes no puedan ser reubicados en sedes específicas, entendemos que nos vamos a tener que hacer cargo de esas sedes hasta que egrese el último de los estudiantes. Nosotros no vamos a innovar en nada, vamos a trabajar con la misma comunidad educativa, con los mismos profesores, lo único que vamos a hacer es administrar lo que hay hasta que egrese el último de los alumnos. Qué es lo que va a pasar, porque al 2015 no habrán egresado los alumnos que hoy están en primero, porque la carrera dura 5 años. Ese fue el compromiso del ministro, y que el ministerio se hiciera cargo es uno de los temas que hemos planteado con fuerza.

La diputada señora **Alejandra Sepúlveda**, consultó cómo es posible que las cifras se vean relativamente alentadoras y sanas, porque cuando uno lo analiza dentro de la realidad y lo dimensiona desde allí, claramente, es absolutamente distinto. Le preocupa que al hacer un diagnóstico de la Universidad del Mar, en 6 puntos no vuelva a aparecer el lucro, que es de las razones por las cuales se cerró la Universidad –lo dice el Consejo- es precisamente porque hubo lucro.

Precisó que la presentación se refiere a que de los 13.996 alumnos matriculados de la Universidad del Mar, 8.620 fueron reubicados más matriculados. Lo que debe aparecer en esa información no es la cantidad de matriculados, sino el total de alumnos de la Universidad del Mar, cifra con la cual empezó el problema, ya que hubo mucha deserción. Empezar por los matriculados, parte de un diagnóstico errado: primero, cuál era la realidad al comienzo, en el sentido de cuántos alumnos existían en la Universidad del Mar. En la presentación, de los 13.996 matriculados, por ejemplo, en la sede de San Fernando figuran 473 matriculados, pero eran 900 alumnos. Entonces, falta saber cómo empezó, la realidad, que sería de alrededor de 18.000 alumnos. Se trata de 18.000 alumnos y 4.000 reubicados. Pidió que hagan cruzamientos de RUT, ya que ahí está la dificultad, porque los reubicados que por si acaso se matricularon en otra universidad, volvieron a la de origen. Insistió en que se hagan cruzamientos de RUT, de endeudamiento.

Insistió respecto de no solo en qué condiciones, pues deben diagnosticar la reubicación, que no tiene que ver solo con que un alumno se haya matriculado en otra universidad, sino en qué condiciones se matriculó. Por eso los alumnos dicen que no es reubicación, pues cuando un alumno se reubica lo hace en las mismas condiciones que en la universidad de origen.

En cuanto a reubicación, consideró que una de las complicaciones más graves es cómo se ha hecho el cambio de diurno a vespertino, donde hay una combinación brutal. Planteó a la ministra que los alumnos de la Sexta Región nunca tuvieron contacto con los consejeros académicos, pues, de acuerdo a su conocimiento, prácticamente no existían.

Estimó que otra preocupación son los profesores, ya que la mayoría ha renunciado y se están contratando profesores que son alumnos o que están en 1 o 2 grados superiores y no tienen título. Señaló que lo relacionado con los campos clínicos lo han hecho los propios alumnos, caso de la Sexta Región y parte de la Quinta, que lo han hecho los propios alumnos a través de la coordinación con los municipios y hospitales, porque no han tenido ninguna posibilidad de hacerlo a través del ministerio. Indicó que ha recibido correos electrónicos y le preocupa que todo lo que tiene que ver con el CAE, ninguno está funcionando. Todos los CAE de la Universidad del Mar fueron rechazados porque no está acreditada. La idea es que vuelvan a revisar ese caso.

Consideró interesante lo que se produjo en el norte, con la Universidad de Tarapacá, que asumió. Señaló que esa era la idea, que las universidades más cercanas pudieran ayudar en este proceso, cómo se estimula a esas universidades, que son públicas, que sabemos que tienen bastantes necesidades que se pueden estimular para absorber el problema. Así se ha solucionado parte del norte y en la zona central no ha pasado absolutamente nada. Señaló su preocupación por lo que está planteando la Universidad de Valparaíso, respecto de lo que tiene que ver con Medicina.

Expresó que en este minuto la complicación más grande, desde el punto de vista administrativo y contable, es que no se sabe dónde están las matrículas y los aranceles.

El diputado **Mario Venegas** planteó que no se puede hablar de matriculados, sino de los que de verdad había. Aquí estuvieron los representantes de la universidad, quienes hablaban de 18 mil alumnos. Es importante, porque hay una diferencia significativa entre 18 mil y 13.914 alumnos. Esto guarda relación con las cifras, porque se habla de 8.620 entre reubicados y continuidad. Qué pasa con esta diferencia de varios miles de estudiantes, es importante aclararlo.

En segundo lugar, señaló que leyó los convenios. Sin embargo, estimó que no son convenios, en eso son honestos, se trata de acuerdos de intención y es una fórmula que se repite, que dice: La institución con el Mineduc expresan o explicitan la intención de buscar maneras de (...). Pero no hay ningún estándar ni descripción de condiciones, por tanto, no son más que acuerdos de buenas intenciones. No son convenios y la mayor parte de los que he estado revisando se firmaron al 31 de enero, y son muy genéricos. Si queremos buscar soluciones y si el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, está empeñado en alcanzar esa solución, ¿cómo se entiende que la Tesorería General de la República insista en un mecanismo que hace imposible cualquier trabajo en esa dirección, que es la quiebra económica? Un tribunal la rechazó por una cuestión de forma, pero la Tesorería insistirá. Explicitó que como Gobierno, actuaría sobre un órgano del Estado, como la Tesorería General de la República, para tener una acción coordinada al resultado que se espera.

Un tema que le pareció de la mayor gravedad, es que hay alumnos en esa universidad cuyos créditos fueron factorizados, que fue la manera en que hicieron plata los controladores preguntamos si el ministerio visualizó ese problema y si han considerado alguna solución para ellos.

Recordó que cuando estuvieron aquí los alumnos, una de las cosas que llamó la atención fue la realidad diversa que existía en las 14 sedes de la universidad a lo largo del país. La gente de Arica dijo que estaban aplicando un modelo de autogestión, que han logrado administrar, que están autogestionando, que están financiando con los recursos y habían logrado que la mayor parte de los alumnos creyeran en el proceso, ¿el Ministerio se abre a la posibilidad de ver eso? La universidad es un todo y el decreto de cierre y cancelación de la personalidad jurídica es un todo, pero ellos formularon la consulta.

Agregó que en la actualidad, el Ministerio Público está investigando otras universidades. Por qué no actuar proactivamente, dado que cabe la posibilidad de que otras instituciones también pudieran ser sancionadas con una acción similar a la Universidad del Mar, adelantarse y generar mecanismos.

El diputado **Rodrigo González**, recordó que se leyó algunos de los aspectos de los compromisos que contrajo el ministro Beyer, cuando dijo que se aseguraría la continuidad de estudios de todos los alumnos, o bien su reubicación, dando a los alumnos la posibilidad de escoger la forma en que iban a sobrellevar la situación gravísima que están viviendo. ¿Va a ratificar los compromisos que contrajo el ministro Beyer en esta Comisión? ¿Cuáles van a ser los compromisos integrales que el Ministerio va a asumir en relación con los alumnos de la

Universidad del Mar?, porque, a partir de ese compromiso se van a solucionar algunos de los problemas que existen, y especialmente los vacíos planteados por mis colegas respecto de este tema. Quiero saber si el ministerio va a enviar los proyectos de ley o a proporcionar los recursos necesarios para solucionar este gravísimo problema. es de rigor que el Estado se haga responsable porque otorgó acreditación, otorgó la autorización para funcionar, porque está en juego la fe pública y porque existe una cantidad enorme de alumnos que aún no encuentran solución a su problema.

Por otra parte, consultó si se asumirá el compromiso de otorgar los recursos para que se entreguen las soluciones y si es necesario presentar los proyectos de ley que sean indispensables.

Respecto de los plazos que el ministerio se fijó para el cierre, culminan en 2015. ¿Ha revisado el ministerio esos plazos?, por cuanto le parece evidente que los alumnos, en el plazo que se puso el ministerio, no van a alcanzar a terminar el proceso de término de estudios.

Respecto de las querellas o situaciones judiciales potenciales o pendientes, consultó por qué el ministerio no se hizo parte en ninguna de las querellas. Pregunta si el Ministerio está dispuesto a hacerse parte en querellas que se relacionan especialmente con el actuar de los sostenedores que podrían revestir carácter de delito?

Consideró muy importante que el ministerio diga que hubo lucro, que se abusó de los alumnos, de los recursos públicos, de los aranceles que pagaron los alumnos, que se violó la norma y que esté dispuesto a aplicar todo el rigor de la ley, pero que sobre todo explicita la intención respecto de otras situaciones en que haya lucro en las universidades también esto se produzca con la misma rapidez y eficiencia y con mucha diligencia y proactividad.

Preguntó qué pasa con la quiebra ¿Cómo se va a manejar y qué tipo de proactividad va a tener el ministerio respecto de ella? es una situación insólita en relación con una universidad sin fines de lucro. No sé siquiera si legalmente está justificado que una universidad pueda quebrar, dado que se trata de una entidad sin fines de lucro.

Estimó que sería una gran señal de parte del ministerio, que el proyecto de ley que crea un interventor académico lo tomara en sus manos y lo estudiara, porque será una señal inequívoca del Estado en relación con las universidades que violan la norma de que deben funcionar sin fines de lucro y que hay voluntad política.

Consultó también si hay algún cálculo económico de cuánto va a costar al Estado esta medida de cierre que adoptó el ministro señor Beyer. ¿Qué pasa con la cartera de crédito? ¿A cuánto alcanza el monto de la cartera de créditos otorgados? ¿Qué valores implica? ¿Qué va a ocurrir con eso? ¿Cómo se van a cobrar esos valores? Consultó para que los alumnos sepan a qué atenerse. Lo de los alumnos que van a tener que pagar doble arancel porque tienen una deuda factorizada en la Universidad del Mar y un eventual pago de arancel en otras universidades, amerita que tomar alguna medida. Entonces, ¿qué medidas tiene previstas tomar el Ministerio de Educación en relación con esos alumnos? Se ha señalado que era una cantidad bastante mayor de alumnos. ¿Dónde están ellos? ¿Desaparecieron? ¿Qué pasó? ¿Qué respuesta se dará a esos alumnos que no aparecen en el listado que se entregó aquí? Serían aproximadamente 5

mil 400 no estarían contabilizados, ¿Cómo va a dialogar con los alumnos y con los estamentos académicos?

Expresó la necesidad de establecer una mesa de trabajo, de manera continua y permanente, a fin que se esté constantemente escuchando lo que ellos están diciendo, porque la realidad de lo que está ocurriendo en cada una de las sedes es muy distinta.

En cuanto a la reubicación, opinó que la mayor parte de los casos, los alumnos han conseguido por su cuenta las matrículas, o bien no ha habido reubicación o convenio real, como muy bien lo decía el diputado Venegas, sino simplemente se les ofrece una nueva matrícula y se les dice: “ustedes tienen que recomenzar completa la carrera.”. Entonces, ¿qué respuesta vamos a dar a esos alumnos, a los padres y, sobre todo, a las mamás que vinieron a contarnos en forma muy dramática sus problemas?

El diputado **Romilio Gutiérrez** manifestó que se hace ver que este problema lo originó el Ministerio de Educación o las actuales autoridades, y eso está absolutamente alejado de la realidad. Este problema fue originado por los controladores de la universidad y por diversas autoridades que en su minuto no supieron tomar las medidas ante las variadas señales que se dieron y la decisión que tuvo que tomar el exministro de Educación fue dolorosa y lo manifestó en varias oportunidades.

Solicitó al ministerio velar porque ningún estudiante de la Universidad del Mar pierda la oportunidad de tener su título profesional por esta razón. Si es por razones académicas, como el que no asista, etcétera, pero que sea por otros motivos y no por la grave situación que atraviesa esta institución. Por otra parte, quiero que estudie los mecanismos por los cuales el Estado va a recuperar los recursos invertidos en resolver esta situación de parte de los controladores.

Sostuvo que los controladores hasta este minuto no han pagado ningún costo de esta grave situación que ellos provocaron. Por lo tanto, sería importante que el ministerio iniciara acciones para recuperar el dinero que se va a invertir en garantizar que los estudiantes terminen su carrera, porque no pueden quedarse riendo de las familias, de los estudiantes y, en definitiva, de Chile. Además, hay un daño profundo al sistema de educación superior, porque, como lo han dicho todas las autoridades, ellos se alejaron completamente de su proyecto educativo y dejaron de hacer universidad, y en consecuencia, sería una señal potente para otras instituciones que pueden ir por el mismo camino, para que corrijan oportunamente esta situación.

Por último, estimó que la figura de los 14 delegados que contrató el Ministerio no ha funcionado como se esperaba, porque los alumnos han dicho que son muy pasivos. Es él quien debe recurrir a ellos y uno esperaría lo contrario: ellos buscando a los alumnos, generando soluciones, trabajando y acompañando al estudiante, pues ello bajaría el nivel de ansiedad y desesperación que están viviendo los estudiantes de la Universidad del Mar y no porque no existan opciones, sino porque existe un alto grado de desinformación y manejo distorsionado de esta por las propias autoridades de la universidad que entregan información equivocada a los estudiantes, de manera de evitar que los alumnos opten por un traslado o reubicación que les convenga y prefieren mantenerlos en esta incertidumbre. Por lo tanto, creo que lo mejor es ser muy transparentes con

los estudiantes, informar los pasos que se están dando y las acciones que se están emprendiendo.

La **Ministra de Educación, señora Carolina Schmidt**, señaló que en el caso de la Universidad del Mar es grave y conlleva una diversidad de problemas. En pocos años, dicha casa de estudios aumentó su alumnado de 2.000 a 18.000, abriendo facultades en todas las regiones del país con un descontrol completo, pues cada facultad determinaba su malla curricular, su proceso administrativo, etcétera.

Señaló que durante este tiempo ha llegado al convencimiento que no existe ni existirá una salida única que permita a todos los alumnos y sus familias resolver el problema. Se debe buscar una malla de soluciones que se adapte a las distintas realidades del alumnado, que contemple ubicación regional, horarios, ya sea diurno o vespertino; el hecho de que existan carreras completamente diferentes a lo que se ofrece en otras universidades y, finalmente, que cada una de esas facultades desarrolló sus mallas curriculares de acuerdo a su propia creencia, por lo que son muy difíciles de unificar con los programas de otras casas de estudios.

Coincidió con la diputada Alejandra Sepúlveda, en que se debe ver la magnitud de la problemática en relación a la gente, pero que se deben aportar datos y números duros, porque es la manera de comunicar, pero la preocupación está en las personas. Indicó que sostuvo encuentros con los alumnos, los profesores, con el doctor Concha, que ha estado trabajando en la facultad de medicina, que se reunió con apoderados que relataron la diversidad de su problemática, porque incluso alumnos de la misma facultad y región, tienen problemas completamente distintos y cada uno necesita la solución más adecuada.

En cuanto a determinados problemas señalados, como término de la carrera en la universidad, financiamiento de alumnos, la posibilidad de continuar o no estudiando en su facultad, agregó un segundo problema, muy destacado por los estudiantes, que es que muchos sienten que, incluso, terminando la carrera en su universidad, el nombre de ese cartón está despreciado que no servirá para una mejor oportunidad de vida y trabajo. Esto debe contemplarse, porque no es viable, para muchos alumnos, pensar que la solución perfecta es reubicarlos para que egresen con el nombre de la Universidad, no es el objetivo por el cual ellos ingresaron y pagaron, que es, justamente, tener una mejor oportunidad laboral. Sobre la disposición que hay para revisar plazos, recursos y mecanismos o herramientas, incluso reformas legales para dar mejor solución a este problema, ratificó lo dicho al inicio de la sesión, en el sentido de buscar todos los mecanismos factibles para que dar una solución al problema, que no va a ser una solución única, ni permitirá a las personas estar en las mismas condiciones que antes.

Opinó que encontrar mecanismos más adecuados para la diversidad de problemáticas, necesariamente debe ir acompañado de un proceso de reforma legal que asegure que estas situaciones no se repitan y que el proceso de cierre de universidades, a futuro, no se genere en el vacío legal actual, en el que se ha tenido que descubrir un sistema para avanzar en el cierre de una institución que afecta a alumnos, profesores y a todo el sistema de educación superior y a quienes están involucrados en el proceso.

Señaló que se encuentra estudiando los procesos y seguirá directamente el tema, porque quiere encontrar los mecanismos y soluciones que permitan a los alumnos estudiar, contemplando las realidades diferentes, y que hay alumnos que no quieren terminar en la universidad. Este es un problema que se debe solucionar con el resto de la comunidad de educación superior, comprendiendo que deben hacerse responsables por entregar títulos que permitan proyectar a los alumnos en su campo laboral y que los estudiantes tienen graves problemas financieros y de traslado. Muchos se han cambiado a otras regiones para estudiar en una determinada facultad de la Universidad del Mar, bajo la promesa que tenían mejor solución, específicamente a los alumnos de la Universidad del Mar que en la Facultad de Iquique les dijeron que aquí estaban todas las medidas dadas e hicieron enormes costos personales para salir adelante.

Expresó que el gran problema con la Universidad del Mar es la nula confianza en sus controladores. Los números no calzan; la cifra oficial era de más de 18.000 alumnos, sin embargo, cuando se solicitaron los ruts para hacer los cruzamientos, esos nombres y ruts no estaban. Por lo tanto, hay casi 5.000 alumnos, entre los que se creía que existían y los ruts que efectivamente se ha logrado obtener de los controladores de la Universidad del Mar, sobre los cuales se ha trabajado. Se están realizando llamados necesarios para conseguir mayor información, en este caso de los mismos alumnos, porque de los controladores no se ha obtenido y, por tanto, se buscan otros mecanismos para verificar si esos 5.000 alumnos desertaron, si se instalaron en otras carreras, qué pasó, pero se cuenta con información sólo de los 14.000 alumnos que se sabe dónde están en este minuto, el controlador de la universidad no ha entregado la información de 5.000 estudiantes, y existen diferentes personas a cargo de las regiones y facultades, lo que muestra el desorden administrativo y de gestión que tenía esa universidad.

Manifestó no querer la quiebra de una institución de educación, porque la educación no es un bien de consumo. Se debe asegurar que sea un derecho para los chilenos y chilenas en condiciones de estudiar. Se necesita un sistema que asegure que no se lleven los recursos para la casa, como lo señalaba un diputado, que permita que se entreguen los créditos CAE y que no terminen en la cuenta corriente de los controladores a través de cualquier tipo de medida que se utilice. Por ello la obligación de resguardar que los recursos vayan destinados, justamente, a entregar educación a los jóvenes, pagar a los profesores que imparten clases y no terminen en la cuenta de algún controlador. Hoy, no hay esa seguridad, porque lo que no se debe seguir permitiendo es que se siga defraudando con dinero de todos los chilenos y chilenas y con recursos de esos alumnos, porque los créditos CAE son fondos suyos, sin tener la seguridad de que serán utilizados para su formación.

Explicó que el proceso de cierre de la universidad estipula la continuidad del giro en términos de que continúe con el proceso educativo. Manifestó la posibilidad de revisar plazos y las condiciones, pero es prioritario tener la seguridad de que haya alguien en quien podamos confiar, de que toda la infraestructura no pase a formar parte del patrimonio de los controladores y que todos los dineros que el Estado entrega para la continuidad de esa casa de estudios no terminen en las mismas cuentas. El objetivo es ver un proceso transparente y estudiar qué medidas se pueden adoptar para asegurar que así sea. Indicó que ese es su compromiso como ministra de Educación. Es un tema prioritario para el Gobierno. Además, expresó la convicción y el compromiso de encontrar variadas medidas, aunque no podrá devolver la confianza a los alumnos

que perdieron debido al abuso y la estafa que se estaba produciendo con su casa universitaria, para que puedan obtener el título que buscaron en la educación superior y así lograr mejores oportunidades de trabajo.

El **Subsecretario señor Fernando Rojas**, manifestó que hay un esfuerzo común entre los estudiantes y las autoridades del Ministerio de Educación en materia de reubicación, pero que ellos debían hacer un esfuerzo y acercarse directamente a las casas de estudio, en circunstancias de que con los rectores de las universidades podrían buscar alternativas para extender los plazos para matricularse y ampliar las posibilidades de cupos, de convalidación de ramos, etcétera. Manifestó entender la frustración, porque esperaban una solución más automática o masiva. Gran parte de los esfuerzos de reubicación eran de parte de los estudiantes y el Ministerio estaba detrás, lo cual permitió que más estudiantes fueran aceptados

En cuanto a por qué hay alumnos que se reubican en institutos profesionales y no en universidades, indicó que Inacap era una de las pocas instituciones con ofertas disponibles en algunas regiones, por ejemplo, la carrera de kinesiología en La Serena. Los alumnos con buena información tomaron la decisión de irse a esa casa de estudios y matricularse en una carrera que no era universitaria sino técnico-profesional. Eso siempre es voluntario para los estudiantes dentro de las alternativas de que disponen. Sin embargo, reconoció que existe un equilibrio, a veces precario, entre las posibilidades de no aceptar determinada especialización o carrera y un título universitario o profesional.

Explicó que la reubicación masiva, como alternativa de solución para el segundo semestre, no significa que haya ocurrido hasta la fecha. La información mostraba que los alumnos que informó la universidad como matriculados a comienzos de año eran 13 mil ó 14 mil, cifra que no cuadra con los 17 mil ó 18 mil que habría tenido antes. Eso deja en claro que alrededor de 4 mil y fracción de alumnos habrían sido reubicados y matriculados en la Universidad del Mar, pero siguen faltando aproximadamente 4 mil o 5 mil alumnos que serían de excepción, o nunca lo estuvieron, porque engañaron a todos, no tenemos esa información. En ese sentido, la reubicación masiva busca que carreras completas permitan a los estudiantes tener alternativas para matricularse.

Explicó que las instituciones entienden que respecto al esfuerzo de nivelación es preferible reconocer los ramos al alumno y que rehaga segundo y tercer años, para que de esa forma la institución le garantice que tendrá las competencias que debe tener tal o cual profesión. Eso tiene asociada una muy significativa pérdida de cursos, de tiempo, de esfuerzo y dinero para los estudiantes y es entendible las dificultades que conlleva eso.

Si bien reconoció que los convenios eran acuerdos de voluntad insuficientes, opinó que constituyeron un paso necesario, por cuanto muchas casas de estudio ni siquiera estaban dispuestas a estudiar la posibilidad de aceptar a estudiantes fuera de plazo, a mitad de carrera, con cupos súper numerarios o con convalidaciones que fueran más profundas. Si bien muchos de esos convenios tardaron y se firmaron durante enero, permitieron que las instituciones de educación pasaran por el consejo superior o por el consejo de facultad. No todas las universidades ven de la misma forma la posibilidad de aceptar a estudiantes de distintas carreras a mitad del proceso. Ese acuerdo de intención general no pretendía detallar condiciones de naturaleza de cobro ni de convalidación específica, sino que buscaba, con la firma específica de un rector de una casa de estudios, la voluntad explícita de hacerse parte de un proceso que

es un desafío país y se esperaba que todas las universidades respondieran a ello. Algo similar puede ocurrir con los campos clínicos. Si en algunos casos los estudiantes facilitan el proceso, eso también ayuda. Me consta haber estado con los directores de los servicios de salud y con el subsecretario de salud buscando facilidades para los estudiantes. No queremos competir por el mérito, sino que nos interesa que los estudiantes tengan campos clínicos. De hecho, entendemos que este es un proceso que todos hemos propiciado que ocurra y mientras antes mejor.

Asimismo, aclaró que cuando se busca plantear soluciones como en el caso de la carrera de medicina, de la Universidad de Valparaíso, no se trata de decir que los dos estudiantes que serán aceptados son la solución. Indicó que están en conversaciones con el rector desde hace semanas y esperan que eso prospere para aceptar a todos los estudiantes, pero hay mucho camino por recorrer. Es una posibilidad que ocurra, pero es un desafío mayor.

Consultado si existe la posibilidad de tener mecanismos de autogestión, respondió que la legislación tiene poco espacio respecto de eso. Tenemos un sistema bastante particular en la forma de definición de una institución y la universidad es una unidad indisoluble. En este caso, hay un problema a la inversa, en el sentido de que había una total fragmentación de las distintas sedes. Sin embargo, entienden el valor que tiene que una comunidad educativa adopte las medidas del caso y organice un sistema en su región para que los estudiantes terminen sus carreras en forma adecuada.

Ante la consulta de por qué el ministerio no se ha hecho parte de las querellas, explicó que no tienen las facultades para hacerse parte como Ministerio de Educación, no se trata de que no querer, sino que legalmente están impedidos de hacerlo. Por eso, han facilitado eso por la vía de coordinaciones a través del Sernac y del Consejo de Defensa del Estado, donde sí existen las herramientas.

La diputada **Cristina Girardi** enfatizó que el tema que hay alumnos que se quieren ir de la universidad, porque no desean arrastrar su imagen ni un día más, y otros se quieren quedar. Expresó que se presentó un proyecto de acuerdo, firmado por varios de los diputados presentes en la Comisión, para estatizar la Universidad del Mar, y que Estado se haga cargo del proceso completo, si bien el Estado no fue el causante directo, y el controlador tiene toda la culpa, aquel permitió que esa universidad existiera, con acreditación y todos los instrumentos, para que convocara a todos los alumnos e hiciera negocio, y cuando el Estado tiene responsabilidad respecto de un hecho, debe repararlo. Una forma de hacerlo es estatizando dicha universidad o que el Estado se haga cargo lo que se puede hacer bajo distintas formas, pero, desde la perspectiva parlamentaria, no lo está haciendo, y toda la carga del problema está en los alumnos, no hay ninguna reparación por parte del Estado hacia los estudiantes que ya pagaron, y que tendrán que volver a hacerlo.

Informó que ha conversado con los señores Juan Manuel Zolezzi, Aldo Valle y otros, y todos han planteado que ello es posible siempre y cuando se entreguen los recursos necesarios que podemos trabajar con las universidades estatales. Insistió en la necesidad de revisar la situación de dónde se está reubicando a los alumnos. Señaló la necesidad de actuar cuidadosamente en definir las universidades a las cuales se envía a los alumnos, aunque lo hagan por iniciativa propia, porque otra vez estamos entregando el CAE, que son recursos estatales, a universidades que tal vez deberán ser cerradas.

La diputada **Alejandra Sepúlveda**, consultó respecto de los convenios, señalando que son muy generales. Por ejemplo, la cláusula quinta establece que se celebrará un convenio que fijará los procedimientos y requisitos. ¿Hay algún convenio firmado que fije procedimientos, requisitos y recursos?

El señor **Fernando Rojas**, explicó que en general, el convenio busca abrir puertas cerradas. En muchos casos, el trabajo no terminó con un convenio firmado, pero sí con requisitos y condiciones específicas entregados a los alumnos. Por ejemplo, la Universidad de Tarapacá no es la única donde se entregó un manual detallado de los ramos que se convalidaban, del mecanismo como habría sido en el procedimiento, los plazos, las formas de respuestas, etcétera. Luego, no se requirió un convenio firmado por ambas partes que detallara eso, como originalmente se había pensado, sino que la institución lo hizo con distintos mecanismos y nosotros respetamos la autonomía para que fuera de esa forma.

Explicó que en algunos casos se trabaja con convenios más detallados, pero que no han llegado a firma y se espera que puedan materializarse en los traspasos más masivos. Sin embargo, algunos de ellos se han logrado gestionar y no han requerido la firma del Ministerio.

El señor **Felipe Santa María**, **coordinador gubernamental del proceso de la Universidad del Mar**, contextualizó la forma como el Ministerio ha trabajado en esto y las dificultades que han tenido en términos temporales para abordarlo con las diferentes universidades. El escenario ha presentado dificultades para la autoridad en cuanto a la falta de claridad de quienes serán las partes de la universidad que para celebrar convenios y adoptar acuerdos.

En el caso de las reubicaciones, señaló, eso ha brotado espontáneamente, porque es difícil tratar de coordinar todo, pero en otros casos también ha sido producto del trabajo realizado en terreno y de las conversaciones del subsecretario con los rectores y del jefe de la División de Educación Superior con el Consejo de Rectores, lo cual ha tenido resultados espontáneos y otros más dirigidos que han dado origen a las cifras que se han visto.

En cuanto al cierre de algunos convenios, están en una situación que también los ha frenado, como es el hecho de no tener una contraparte válida de la Universidad del Mar que actúe como representante legal; el proceso se cayó porque no se notificó a un representante legal válidamente declarado. Ante el fallecimiento del presidente y la renuncia del vicepresidente, la situación que quedaba era nombrar a una nueva junta directiva, a lo cual se está instando a los controladores. La pregunta es con quién me siento a la mesa y trabajo. Obviamente, los mismos estudiantes entienden que ese efecto genera retrasos no solo en la firma de acuerdos, sino que también en los avances de obtención de beneficios económicos para ellos, como es el CAE, pero ¿a quién se entregan los recursos? ¿Se los damos otra vez a los contralores de la universidad? Entonces, luego el juicio público es que el Ministerio está entregando platas a quienes robaban dinero. Los alumnos comprenden que la quiebra se realiza con la presencia de un síndico, a diferencia de que se creía que era la liquidación de los bienes o cuando se habló de incautación todo el mundo entendió que se liquidarían todos los bienes de las sedes y se quedarían en la calle. Sin embargo, se ha aclarado que la incautación significó, primero, levantar un inventario de los bienes que estaban dentro de una sede y, segundo, que corresponde a un acto formal que debe cumplir el síndico de quiebras.

Señaló que, una vez que a los estudiantes se les explicó la importancia de la figura del síndico de quiebras, el Ministerio de Educación no puede quedarse de brazos cruzados ante una institución que está en claro déficit presupuestario. Eso quiere decir que la Universidad del Mar está patrimonialmente en quiebra, se declare o no ahora, a instancias de tesorería o de un tercero, que puede ser un banco. De modo que la situación es precaria. Entonces, si esperan hasta que un banco pida la quiebra, los alumnos se preguntarán por qué el Ministerio de Educación no hizo nada para impedir que se quedaran sin sedes, porque en una situación de no quiebra puede ser que un acreedor ejecute su garantía real y termine rematando el inmueble. Pero, ¿dónde se irían los alumnos perjudicados? Por eso, en una situación de quiebra se ha visto la posibilidad que, a lo menos, la figura legal del síndico de quiebras, que responde de culpa leve y con su patrimonio personal, tendrá un interés muy particular en administrar bien esos recursos. Por lo tanto, ahí sí que se abren las puertas para que el Ministerio de Educación y el Estado puedan hacer sus aportes.

Consideró importante dejar claro que bajo la continuidad de giro hay una señal para hacer contribuciones en ese sentido. Sin embargo, siguiendo la otra lógica, estamos en la imposibilidad de encontrar una contraparte válida, lo que ha frenado los procesos de reubicación, es verdad que ellos tenían falta de información, pero eso se ha ido cubriendo con las reuniones sostenidas desde fines de marzo, a la fecha. Es una tarea que se le encomendó desde el primer minuto, tanto de parte del subsecretario como del ministro. Señaló que recientemente ha sostenido reuniones en conjunto con la ministra y los estudiantes para conocer la situación. El hecho de que algunos hayan decidido pagar y otros no son decisiones particulares, de cada persona. Se ha intentado llegar a soluciones lo más razonables posibles en un escenario de incertidumbres provocado por los controladores de la universidad.

El Diputado **Mario Venegas** consultó sobre algunos hechos aparecidos en medios de comunicación que han generado una cierta controversia pública, en el sentido de que su esposo perteneciera a un estudio jurídico que asesora a un grupo inversionista extranjero que es dueño de varias universidades privadas en Chile, lo que ha generado comentarios en redes sociales y la prensa. Estimó que es la oportunidad para expresar la preocupación de la Comisión y para que la Ministra de Educación pueda manifestar su opinión al respecto.

La **señora Carolina Schmidt** expresó que, como ministra, como mujer y como chilena, tiene la convicción de que las autoridades deben estar sometidas a un estándar de ética, de probidad y de transparencia más allá de lo legal y de lo que se le exige al resto de los ciudadanos del país. En razón de lo anterior, y a pesar de que mi esposo no tiene conflicto de interés legal alguno, el mismo día en que asumió como ministra de Educación envió una carta en que manifestó que no tendría ninguna relación con persona alguna que estuviera relacionada con las universidades, durante todo el tiempo que me mantuviera en el cargo.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.55 horas.

PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE

Abogado Secretario de la Comisión